



1. Directivos Docentes

1.1. Rector

Identificación del cargo	
Empleo:	Directivo Docente
Cargo:	Rector
Cargo del superior inmediato:	Gobernador o Alcalde de la entidad territorial certificada o quien ésta determine

Propósito principal
Desempeñar "actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las instituciones educativas para liderar la formulación y el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI)" ¹ , así como velar por la calidad y el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos socio comunitarios de la institución educativa a su cargo.

Funciones principales
<p>Además de las funciones consagradas en el artículo 10 de la Ley 715 de 2001 y otras normas legales y reglamentarias, los rectores cumplirán las siguientes funciones (Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.8)</p> <ul style="list-style-type: none">a) Orientar la ejecución del proyecto institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolarb) Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;c) Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;d) Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;e) Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;f) Orientar el proceso educativo que se presta en la institución de conformidad con las orientaciones y decisiones del Consejo Académico;g) Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, los reglamentos y el manual de convivencia;h) Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;i) Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;j) Aplicar y hacer cumplir las disposiciones que se expidan por parte del Estado sobre la organización y prestación del servicio público educativo, yk) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional".



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MANUELA BELTRAN**

Aprobada por Resolución de fusión No. 2049, de septiembre de 2002
Carrera 5 No. 8-30 Teléfono 255-04-11
Costa Rica - Ginebra - Valle.

CODIGO: BOL-GA-016

VERSION: 001

Emisión: 15-12-2007

Actualización: 20-12-2007

Descripción de las funciones esenciales

Áreas de gestión	Competencias	Funciones
Directiva	Planeación y Organización	<ul style="list-style-type: none">• Dirige la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Plan Operativo Anual (POA), del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), y del Sistema Institucional de Evaluación (SIE).• Establece canales de comunicación y promueve la articulación entre la comunidad educativa para el desarrollo de la planeación y dirección de la institución.• Establece mecanismos para la toma de decisiones en relación con los procesos de planeación y dirección de la institución.• Involucra la participación de la comunidad educativa en las acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.
	Cultura institucional	<ul style="list-style-type: none">• Diseña una estrategia de comunicación en la institución para reconocer los logros del establecimiento las buenas prácticas de la comunidad educativa.• Fortalece los espacios de trabajo en equipo entre docentes, estudiantes y padres de familia.• Promueve y organiza espacios o mecanismos enfocados a favorecer la educación inclusiva y la atención a la diversidad.
	Gestión estratégica	<ul style="list-style-type: none">• Lidera el trabajo con el equipo del personal directivo, docente y administrativo para articular y orientar los planes y proyectos de la institución hacia el cumplimiento del propósito del PEI.• Monitorea y evalúa las metas y objetivos del Plan Operativo Anual y del Plan de Mejoramiento Institucional.• Usa datos e información para tomar decisiones institucionales de manera responsable.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MANUELA BELTRAN**

Aprobada por Resolución de fusión No. 2049, de septiembre de 2002
Carrera 5 No. 8-30 Teléfono 255-04-11
Costa Rica - Ginebra - Valle.

CODIGO: BOL-GA-016

VERSION: 001

Emisión: 15-12-2007

Actualización: 20-12-2007

	<p>Clima escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve un clima armónico en las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa. • Socializa las normas de convivencia definidas para la institución y las hace cumplir. • Mantiene un clima de igualdad de oportunidades para todas las personas que se encuentran bajo su dirección. • Promueve actividades curriculares complementarias en la institución que motivan a los estudiantes y fortalecen las relaciones en la comunidad educativa.
	<p>Relaciones con el entorno</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establece relaciones con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas. • Considera las necesidades del entorno en la formulación del plan anual, considerando la institución como parte integral del entorno.
<p>Académica</p>	<p>Diseño Pedagógico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Orienta el enfoque pedagógico, didáctico y curricular definido en el Proyecto Educativo Institucional. • Conoce y propicia el conocimiento y la implementación de los referentes técnicos de educación inicial, los estándares básicos de competencias, los derechos básicos de aprendizaje, los lineamientos y las orientaciones curriculares para las diferentes áreas y grados y demás referentes nacionales de calidad educativa establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. • Promueve el desarrollo de estrategias pedagógicas que articulen diferentes áreas, grados y niveles. Evalúa periódicamente el plan de estudio y las estrategias pedagógicas para establecer ajustes para mejorar, con la participación permanente del Consejo Académico.
	<p>Seguimiento académico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica y lidera la construcción de planes de mejoramiento académico, a partir de los resultados de la autoevaluación institucional, de las pruebas Saber y del ISCE. • Garantiza el seguimiento académico de los estudiantes, teniendo en cuenta la pertinencia de la formación recibida, el proceso de evaluación del



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MANUELA BELTRAN**

Aprobada por Resolución de fusión No. 2049, de septiembre de 2002
Carrera 5 No. 8-30 Teléfono 255-04-11
Costa Rica - Ginebra - Valle.

CODIGO: BOL-GA-016

VERSION: 001

Emisión: 15-12-2007

Actualización: 20-12-2007

		<p>aprendizaje, los problemas de aprendizaje, la promoción y recuperación y la asistencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usa los resultados del ISCE y de las pruebas Saber para crear estrategias de fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes y de las prácticas de aula.
Académica	Prácticas pedagógicas	<p>Estimula mecanismos de innovación pedagógica que permitan una mejora constante de los procesos académicos de la institución, promoviendo la participación de la comunidad académica.</p>
	Gestión de aula	<ul style="list-style-type: none"> • Diseña una estrategia de apoyo a los docentes para el fortalecimiento de la planeación de clases y evaluación en el aula, de acuerdo con las orientaciones del Consejo Académico.
Administrativa y Financiera	Apoyo a la gestión académica	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectar los grupos a ofertar en la matrícula de la institución y orienta el análisis y los ajustes a que haya lugar en el proceso de matrícula, archivo académico y elaboración de informes pedagógicos o boletines de desempeño escolar de los estudiantes.
	Administración de la planta física y de los recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Propende por mantener en buenas condiciones la infraestructura y dotación que permita una adecuada prestación de los servicios. • Monitorea, evalúa y controla el uso de los recursos. • Focaliza el manejo de los recursos financieros en áreas que benefician directamente la calidad académica de los estudiantes.
	Gestión del talento humano	<ul style="list-style-type: none"> • Diseña una estrategia de inducción para nuevos docentes y personal administrativo. • Diseña una estrategia para fortalecer el desarrollo continuo de las competencias docentes de los profesores y del personal administrativo. • Define el proceso de monitoreo, y retroalimentación del desempeño profesional de los docentes y del personal administrativo. • Diseña una estrategia de innovación para mejorar y fortalecer la labor docente y administrativa.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MANUELA BELTRAN**

Aprobada por Resolución de fusión No. 2049, de septiembre de 2002
Carrera 5 No. 8-30 Teléfono 255-04-11
Costa Rica - Ginebra - Valle.

CODIGO: BOL-GA-016

VERSION: 001

Emisión: 15-12-2007

Actualización: 20-12-2007

	Administración de servicios complementarios	Diseña una estrategia administrativa para asegurar la prestación de servicios complementarios que preste la institución bajo criterios de eficiencia y eficacia.
	Apoyo financiero y contable	<ul style="list-style-type: none"> • Coordina la elaboración del presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos y se responsabiliza de la ordenación del gasto. • Gestiona la oportuna elaboración de la contabilidad y ejercicio del control fiscal de los recursos financieros que administra la institución.
Comunitaria	Participación y convivencia	<ul style="list-style-type: none"> • Establece mecanismos de comunicación formal entre los diferentes miembros de la institución. • Diseña estrategias para conocer a los estudiantes y a sus familias. • Garantiza el uso de los espacios creados en la institución para gestionar la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.
	Proyección a la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Apoya la implementación del programa escuela para padres y madres, que propicie la activa participación. • Diseña una oferta de servicios para fortalecer a toda la comunidad educativa y ayudar a cumplir con el propósito del PEI.
Comunitaria	Prevención de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Lidera el diseño e implementación de una estrategia para prevenir posibles riesgos que afectarían el funcionamiento de la institución y el bienestar de la comunidad educativa, de acuerdo a las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional. • Lidera la construcción, actualización e implementación de la guía para la gestión del riesgo en la institución y su articulación con el PEI.

Competencias comportamentales

Competencia	Definición
Liderazgo y Motivación al logro	Orienta e inspira permanentemente a los diferentes estamentos de la comunidad educativa en la construcción, definición e implementación de los acuerdos pedagógicos, académicos y de convivencia del establecimiento educativo.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MANUELA BELTRAN**

Aprobada por Resolución de fusión No. 2049, de septiembre de 2002
Carrera 5 No. 8-30 Teléfono 255-04-11
Costa Rica - Ginebra - Valle.

CODIGO: BOL-GA-016

VERSION: 001

Emisión: 15-12-2007

Actualización: 20-12-2007

	Promueve en la comunidad educativa la apertura al aprendizaje continuo y la búsqueda de unos objetivos comunes para todos. Privilegia las relaciones humanas armoniosas y positivas en la escuela, como elemento fundamental en el entorno que favorece el aprendizaje, la innovación y el conocimiento.
Sensibilidad	Percibe y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades.
Comunicación Asertiva	Escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usa el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que benefician a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización.
Trabajo en equipo	Participa en actividades de equipo y promueve acciones e iniciativas que estimulen la cooperación efectiva y la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa.
Negociación y mediación	Identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias.